



**PROGRAMA:** NEOTEC 2019  
**DIRIGIDO A:** PEQUEÑAS EMPRESAS INNOVADORAS

**GUÍAS PRÁCTICAS**  
TUFINANZIACION

---



# **PROGRAMA**

## NEOTEC 2019

### FINANCIACIÓN PARA EMPRESAS INNOVADORAS



**WEB:** [WWW.TUFINANZIACION.COM](http://WWW.TUFINANZIACION.COM)  
**MAIL:** [INFO@TUFINANZIACION.COM](mailto:INFO@TUFINANZIACION.COM)  
**TELÉFONO:** 960 500 601

# TABLA DE CONTENIDO

---

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA NEOTEC? _____	PAG. 03
OBJETIVO DEL PROGRAMA _____	PAG. 03
REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES _____	PAG. 04
CONCEPTOS FINANCIABLES _____	PAG. 05
CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA _____	PAG. 05
PLAZO DE SOLICITUD _____	PAG. 06
DESEMBOLSO DE LA AYUDA _____	PAG. 06
EVALUACIÓN _____	PAG. 06
CRITERIOS DE VALORACIÓN _____	PAG. 07
¿CÓMO SOLICITO LA AYUDA? _____	PAG. 08



## CDTI NEOTEC

---

El programa NEOTEC tiene como objetivo financiar a más de 125 empresas innovadoras de base tecnológica donde la innovación y la tecnología sean factores determinantes y únicos que contribuyan a la diferenciación de la empresa.

Una empresa de base tecnológica (EBT) es una empresa cuya actividad se centra en la explotación de productos y servicios que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de una actividad investigadora. Las EBT basan la estrategia de negocio y actividad en el dominio intensivo del conocimiento científico y técnico.

Se considera empresa innovadora a toda empresa que cumpla al menos uno de los siguientes criterios:

La empresa debe poder demostrar, mediante una evaluación realizada por un experto externo, que desarrollará en un futuro previsible productos, servicios o procesos nuevos. El experto deberá pertenecer a un organismo público de investigación, a una universidad, centro tecnológico, etc.

Que tenga unos costes de investigación y desarrollo que representen un mínimo del 10% del total de sus costes de explotación durante al menos uno de los tres años previos a la concesión de la ayuda. Si la empresa no dispone de historial financiero, esta condición debe cumplirse en el ejercicio fiscal en curso.

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

---

Neotec tiene como objetivo financiar nuevas empresas, en sus etapas iniciales, cuyo modelo de negocio sea el desarrollo y la comercialización de productos o servicios basados en tecnología propia generada a partir de una actividad investigadora.

Las ayudas se destinan a proyectos empresariales de cualquier ámbito tecnológico o sectorial. Cabe destacar que **no se financian proyectos empresariales cuyo modelo de negocio se base primordialmente en servicios a terceros, sin desarrollo de tecnología propia**. Asimismo, tampoco serán objeto de ayuda aquellas iniciativas que no reflejen claramente en su plan de empresa la continuidad en el desarrollo de tecnología.

El presupuesto para 2019 es de 25 millones de euros bajo la modalidad de **subvención** a fondo perdido.

## REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

---

- Podrán acceder **pequeñas empresas innovadoras**.
- Las empresas **no deben estar cotizadas**.
- Las empresas deben estar constituidas como **máximo en los 3 años anteriores** a la fecha de cierre de la presente convocatoria, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la empresa. Además, la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la empresa deberá ser al menos 6 meses antes a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- Las empresas no deben haber repartido beneficios.
- No deberán haber surgido de una operación societaria de las contempladas en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.
- Deben tener un **capital social mínimo**, o capital social más prima de emisión o asunción, de 20.000 euros desembolsado íntegramente mediante aportaciones dinerarias y/o mediante compensación de créditos de los socios. El importe del capital social debe estar desembolsado antes de la presentación de la solicitud.
- Los solicitantes deben haber **depositado en el Registro Mercantil, en su caso, las cuentas anuales** de los 2 últimos ejercicios.

## CONCEPTOS FINANCIABLES

---

Conceptos financiables:

- Inversiones en equipos.
- Gastos de personal.
- Materiales.
- Colaboraciones externas y asesoría.
- Alquileres, suministros, cánones y licencias, gastos de solicitud y mantenimiento de patentes y otros derechos de propiedad industrial, seguros y gastos derivados del informe del auditor (estos tendrán un límite máximo de 2.000€ por beneficiario y anualidad).

## CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

---

- La ayuda se concede bajo la modalidad de subvención a fondo perdido.
- **La subvención será de hasta el 70% de los gastos financiables**, con un importe máximo de 250.000 euros por beneficiario.
- El presupuesto mínimo será de 175.000 euros por solicitud.
- Los proyectos deberán tener entre 1 y 2 años de duración. Los mismos deberán iniciarse a partir del 1 de enero de 2020, y podrán finalizar el 31 de diciembre de 2020, en el caso de un año de duración, o bien el 31 de diciembre de 2021, si el proyecto tiene una duración de dos años.
- Podrán subcontratarse las actuaciones hasta un máximo del 50% del coste total subvencionado.

## PLAZO DE SOLICITUD

---

El programa NEOTEC 2019 puede solicitarse desde el 17 de Mayo hasta el 1 de julio de 2019, a las 12:00 del mediodía (hora peninsular)

## DESEMBOLSO DE LA AYUDA

---

Una vez comprobado y verificado por parte de CDTI que se han realizado las inversiones para las cuales se concedió la subvención, se procederá a realizar el desembolso

El solicitante podrá solicitar un **anticipo del 60%** de la subvención concedida, sin aportar garantías adicionales.

## EVALUACIÓN

---

La aceptación o no del proyecto está sujeta a los sistemas de análisis y riesgo de CDTI. Dicha evaluación se realizará en una fase.



## CRITERIOS DE VALORACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizará en base a los siguientes criterios:

### 1. Valoración del plan de explotación comercial del proyecto

Se valorará el modelo de negocio, la previsión de generación de ingresos, el mercado potencial, las barreras de entrada al mercado, la competencia y las ventajas del producto/proceso/servicio. La puntuación es de un máximo de 30 puntos.

### 2. Valoración de la tecnología e innovación del proyecto

Se valorará la tecnología propuesta, la necesidad tecnológica y su valor diferencial, la innovación y el reto técnico. Asimismo, se analizará el plan de gestión de la propiedad intelectual e industrial. También se tendrán en cuenta la calidad y claridad de la presentación de la propuesta. La puntuación es de un máximo de 35 puntos.

### 3. Capacidad de gestión del equipo emprendedor involucrado en el desarrollo empresarial

Se valorarán la competencia y la formación y experiencia profesional previas en relación al proyecto. También se tendrá en cuenta el grado de compromiso y la dedicación del equipo técnico y gestor con el proyecto empresarial y la capacidad de relación. También se valorará la vinculación del equipo con redes y entornos de apoyo al emprendimiento. La puntuación es de un máximo de 35 puntos.

### 4. Valoración del impacto socioeconómico y medio ambiental.

Se valorará la creación de empleo prevista en el plan de negocio, las inversiones privadas movilizadas y las medidas orientadas a la igualdad de género, a la inclusión social y la sostenibilidad. La puntuación es de un máximo de 5 puntos.



## ¿CÓMO SOLICITO LA AYUDA?

Tramitar la solicitud no es tarea fácil, por ello, ponemos a disposición de tu empresa un equipo de profesionales que se encargarán de toda la gestión de cualquier ayuda o subvención pública, financiación privada o asesoramiento en general.

**TuFinanZiacion.com** es la plataforma web nº 1 en España de **búsqueda y gestión de financiación para pymes, emprendedores y autónomos**. Juntamos en un solo espacio y a un solo clic de nuestros clientes, todas las oportunidades de financiación pública y privada que hay en el mercado.

**TuFinanZiacion.com** está formado por un equipo de profesionales y más de 80 consultores homologados que asesora a las empresas y autónomos de una manera integral en todos y cada uno de los aspectos relacionados con la financiación. Desde su inicio, ha asesorado a más de 10.000 empresas, gestionado más de 320 proyectos y ha conseguido más de 79 millones de euros para sus clientes.

**CONTACTA CON NOSOTROS EN EL 960 500 601 O EN  
INFO@TUFINANZIACION.COM Y CONSIGUE FINANCIACIÓN  
PARA TU PROYECTO**



**INFO@TUFINANZIACION.COM**



**WWW.TUFINANZIACION.COM**



**960 500 601**

# TUFINANZIACION

[www.tufinanziacion.com](http://www.tufinanziacion.com)  
960 500 601  
[info@tufinanziacion.com](mailto:info@tufinanziacion.com)

@TuFinanZiacion

